1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Fecha De Suscripción	07/12/2021
Contratista	**ACINCO Ingeniería S.A.S.**, Empresa de Beneficio de Interés Colectivo – BIC. NIT: 901230477-4 **Nota:** De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 16 de diciembre de 2025. "Por Acta No. 398 del 17 de octubre de 2025 de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Diciembre de 2025 , con el No. 03325936 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: 3B PROYECTOS S.A.S (absorbente), absorbe a la sociedad: ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC - (absorbida)". **3B PROYECTOS S.A.S.** NIT: 900504398-4 Matrícula No. 02188619 del 2 de marzo de 2012. Domicilio principal: Carrera 7 # 156-10 Piso 31. Correo electrónico:info@aciproyectos.com Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@aciproyectos.com Teléfono: 7460460 **Representante Legal Principal:** Jhuliana Andrea Sarmiento García. C.C. No. 52816621. Primer Suplente del Representante Legal: Jorge Alberto Calderón Barón. C.C. No. 79788710. **Revisor Fiscal Principal:** Oscar David Arenas Tinedo C.C. No. 7365709 T.P. No.138102-T
Identificación Del Contratista	ACINCO Ingeniería S.A.S. (absorbida). NIT: 901.230.477-4 3B PROYECTOS S.A.S. (absorbente). NIT: 900504398-4

Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "REALIZAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL CON INFRAESTRUCTURA PARA MITIGAR EL RIESGO DE ACCIDENTALIDAD EN LOS PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL ANSV. ZONA 2.
Contrato	Contrato de Consultoría No. 277 de 2021
Plazo Inicial	Nueve (9) meses.
Fecha De Inicio	05/01/2022
Prórrogas	Otrosí No. 1: Prorrogar por tres (3) meses y quince (15) días. Otrosí No. 2: Prorrogar por treinta y cinco (35) días calendario.
Fecha De Terminación	23/02/2023
Valor Inicial	MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.175.544.951,00) incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia Definitivos.
Adiciones	Otrosí No. 1: CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($182.862.547,93). Otrosí No. 2: SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($60.954.182,33).
Valor Total	MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS MCTE ($1.419.361.681,26) incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia Definitivos.

Modificatorios	**Otrosí No. 1:** *"<u>CLÁUSULA PRIMERA. PRÓRROGA:</u> (…) Para tal efecto se modifica la CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. -El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses y quince (15) días, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, en donde el último mes está previsto para adelantar las labores de recibo final de obras y liquidación del contrato del cual ejerce la Interventoría.* *<u>CLÁUSULA SEGUNDA. -ADICIÓN:</u> Las PARTES de común acuerdo convienen en adicionar el valor del contrato en la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($182.862.547,93). (…)* *En consecuencia, se procede a modificar la Cláusula Sexta del contrato No 277 de 2021, la cual quedará así: SEXTA. VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato asciende a la suma de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($1.358.407.498,93) incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia Definitivos. (…)* *<u>CLÁUSULA QUINTA. GARANTÍAS.</u> Por efecto de la modificación aquí formalizada, EL CONTRATISTA se obliga en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente otrosí a ampliar la garantía única de cumplimiento, para lo cual, deberá presentar el respectivo anexo ante el PATRIMONIO AUTÓNOMO para su revisión y aprobación. (…)"*

	Otrosí No. 2: *"CLÁUSULA PRIMERA-PRORROGA: Modificar la Cláusula Quinta "QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO." la cual quedará así:* *QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. - El plazo de ejecución del contrato será de trece (13) meses y veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, en donde el último mes está previsto para adelantar las labores de recibo final de obras y liquidación del contrato del cual ejerce la Interventoría. (…)* *CLÁUSULA SEGUNDA-ADICIÓN: Adicionar el valor del contrato establecido en la Cláusula Sexta – "SEXTA. VALOR DEL CONTRATO", en la suma de SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CICUENTA Y CIATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($60.954.182,33), (…)* *CLÁUSULA CUARTA. – GARANTÍAS. Por efecto de la modificación aquí formalizada, EL INTERVENTOR se obliga en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente otrosí a ampliar la garantía única de cumplimiento, para lo cual, deberá presentar el respectivo anexo ante el PATRIMONIO AUTÓNOMO para su revisión y aprobación. (…)".*
Terminación Anticipada	No aplica.

2. SUPERVISIÓN

A continuación, se relacionan los cargos y nombres de las personas que ejercieron la supervisión y control de ejecución del contrato:

Cargo	Nombre del supervisor	Periodo de supervisión
Asesor Código 1020 Grado 16.	Sandra Liliana Burgos Gómez.	23/12/2021 al 18/11/2022.
Asesor Código 1020 Grado 18.	Elkin Mauricio Escobar Sarmiento.	19/11/2022 al 22/11/2022.

Profesional Especializado Código 2028 Grado 20.	Carolina Franky Martínez.	23/11/2022 al 21/02/2023.
Director Técnico Código 100 Grado 24.	Ivana Carolina González Murcia.	22/02/2023 al 17/05/2023.
Asesor Código 1020 Grado 16.	Sandra Liliana Burgos Gómez.	18/05/2023 al 31/07/2023.
Director Técnico Código 100 Grado 24.	William Mauricio Vallejo Caicedo.	01/08/2023 al 27/08/2023.
Profesional Especializado Código 2028 Grado 20.	Carolina Franky Martínez.	28/08/2023 al 05/10/2023.
Director Técnico Código 100 Grado 24.	William Mauricio Vallejo Caicedo.	6/10/2023 al 23/10/2023
Profesional Especializado Código 2028 Grado 20.	Carolina Franky Martínez.	24/10/2023 a la fecha.

Apoyo a la Supervisión	Jose Hugo Bocarejo Rodríguez.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

En virtud de la celebración del Contrato No. 277-2021, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

Obligaciones Específicas	Evidencias de cumplimiento
1. Hacer entrega de la documentación solicitada como requisito para la suscripción del acta de inicio de acuerdo con lo indicado en el presente documento y/o en el anexo técnico definido para la Interventoría.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II y en el Expediente contractual: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
2. Ejercer el control y vigilancia de cada uno de los contratos de obra y diseño objeto de interventoría a su cargo, procurando que se	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II:

desarrollen dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente, para proteger los intereses de la ANSV.	**Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
3. Suscribir el acta de inicio una vez se haya perfeccionado el contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
4. Reportar y cargar en el sistema de información que le determine la ANSV los resultados de las revisiones efectuadas en relación con el avance del proyecto objeto del contrato de obra, de conformidad con la instrucción que para tal efecto le imparta el supervisor del contrato.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
5. Exigir el cumplimiento a cabalidad de las condiciones pactadas en el contrato de diseño y obra, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin en el Manual Unificado de Contratación de la ANSV según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar

6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas FASES contractuales, evitando dilataciones.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
7. Tener conocimiento completo y detallado del contrato principal objeto de interventoría, junto con todos los aspectos técnicos y documentos de antecedentes tales como: Términos de Referencia, Adendas, Anexo técnico, Apéndices complementarios de las diferentes áreas, y demás documentación que hace parte del contrato principal.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
8. Realizar el control y seguimiento de todas las obligaciones que adquiere el contratista principal en virtud de su contrato, complemento de términos de referencia y sus adendas del proceso de selección respectivo, la oferta presentada, y los demás documentos que hagan parte integral del contrato de consultoría.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
9. Exigir al contratista principal a su cargo el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y en las normas vigentes que le sean aplicables y reportar al contratante cualquier situación que	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II:

pueda configurar un retraso en la ejecución del citado contrato y/o un presunto incumplimiento del mismo.	**Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
10. Exigir y verificar la ejecución de acciones correctivas de las actividades indebidamente ejecutadas por el contratista principal.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
11. Realizar durante la ejecución del contrato las recomendaciones y observaciones que considere oportunas sobre la información analizada y revisada e identificar posibles imprecisiones, vacíos y, en general, cualquier condición que, según su experiencia, conocimiento, metodología propuesta y mejores prácticas comúnmente aceptadas puede afectar el desarrollo del contrato, con miras a subsanar estos aspectos de manera oportuna.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
12. Verificar que para cada diseño se efectúen la totalidad de las actividades previstas.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar

13. Contar con las herramientas, equipos y el personal necesario para cumplir con el objeto y plazo de ejecución del contrato.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
14. Verificar que el contratista principal cumpla con la normatividad técnica, financiera, administrativa, ambiental, social y jurídica durante la ejecución del contrato y en la totalidad de actividades que realice para la ejecución del mismo.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
15. Velar por el cumplimiento de las especificaciones y requerimientos técnicos incluidos en el proceso de selección del contratista principal y el contrato de Interventoría respectivamente.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
16. Mantener informada a la Supervisión de la ANSV en forma oportuna y periódica sobre el avance presentado en el desarrollo de cada contrato objeto de interventoría, además de los hechos o circunstancias que	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021

puedan constituir hechos de corrupción tipificados.	Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
17. Dar cumplimiento a las responsabilidades adquiridas por el contratista principal a su cargo, según lo consignado en el Manual Unificado de Contratación de la ANSV, estudios previos, términos de referencia y acorde con lo requerido en el presente documento y sus anexos.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
18. Revisar el cronograma de ejecución de la obra y diseños presentado por el contratista principal, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo y aprobarlo si se ajusta a lo indicado en los términos de referencia y sus adendas y en el contrato.	**Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
19. Exigir al contratista principal de diseño y obra el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato de obra y en las normas vigentes que le sean aplicables y reportar al contratante cualquier situación que pueda configurar un retraso en la ejecución del citado contrato y/o un presunto incumplimiento del mismo.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
20. Exigir y verificar la ejecución de acciones correctivas de las actividades indebidamente ejecutadas por el contratista de diseño y obra.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II:

	Ruta SECOP II: Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
21. Controlar que el contratista principal cuente con la logística operativa, la infraestructura física adecuada y el recurso humano suficiente para implementar los requerimientos exigidos por las entidades competentes a través de las licencias y/o permisos otorgados para el desarrollo del contrato.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
22. Coordinar con el contratista principal las actividades preliminares del respectivo contrato, tales como la organización del sitio en cuanto a oficinas, almacenamiento de materiales y equipos, instalación de vallas de identificación, rutas, sitios de ingreso y salida de vehículos, señalizaciones, cerramientos provisionales y medidas ambientales y de seguridad industrial.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
23. Establecer en conjunto con el contratista principal, en cada uno de los puntos a intervenir, la duración exigible de los materiales a implementar conforme a la matriz establecida para ello en el contrato principal.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar

24. Certificar el cumplimiento del porcentaje de avance de diseños y obra, y conceptuar sobre la viabilidad de realizar pagos parciales al contratista principal, exclusivamente cuando se presenten los casos en que lo permita el contrato. Previa solicitud del contratista principal, y de acuerdo con los cronogramas aprobados.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
25. Controlar e inspeccionar permanentemente, la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos. Para lo anterior, el INTERVENTOR realizará los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para verificar y aprobar que el contratista principal esté cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas establecidas en el marco del contrato de obra. En caso de que estas pruebas o ensayos no cumplan con los resultados, el INTERVENTOR deberá solicitar las acciones correctivas a que haya a lugar y dejar registro de su efectiva implementación en la obra, e informará lo pertinente al contratante.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
26. Elaborar y actualizar en conjunto con el contratista principal, un libro o bitácora en el que se consigne diariamente la información sobre el desarrollo de la obra, especialmente las novedades, recomendaciones e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato de obra. Este documento debe estar debidamente foliado y el registro	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar

de datos en el mismo debe ser continuo y sin espacios.	
27. Llevar un registro fotográfico con fecha y ubicación donde se evidencie el inicio, ejecución y finalización de la obra, según las actividades descritas en el cronograma aprobado.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
28. Exigir y aprobar el cambio de personal, siempre y cuando esté acorde a lo establecido en los términos de referencia del proceso de selección del contratista principal y sus adendas y cumplir con el procedimiento definido para este fin en el contrato.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
29. Garantizar durante la ejecución del contrato el cambio de personal por solicitud debidamente justificada del supervisor de la ANSV. El contratista deberá sustituir al profesional, en un periodo que no exceda una (1) semana, por otro que reúna, como mínimo, los requisitos de formación académica y experiencia profesional de la persona que será remplazada; igualmente deberá garantizar que ello no impactará ni pondrá en riesgo la ejecución del contrato. El contratista deberá plantear acciones tendientes a recuperar los tiempos, sin que esto	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar

se haga a costa del esfuerzo de la ANSV y asumirá los costos de incurrir en mayores tiempos de ejecución.	
30. Elaborar el reporte de indicadores, metas semanales y mensuales de diseño e implementación de medidas de seguridad vial, de acuerdo con las indicaciones de la ANSV y reportarlos a la Entidad de acuerdo con los tiempos establecidos por las partes.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
31. Solicitar al contratista principal, en cualquier momento, toda la documentación e informes que requiera para el ejercicio de su labor de interventoría.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
32. Informar a la ANSV acerca de cualquier situación que afecte la capacidad jurídica, técnica o financiera del contratista principal.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
33. Informar a la ANSV cuando tenga conocimiento de irregularidades o inconsistencias en	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del

la información que haya presentado el contratista principal con su propuesta, o en cualquier momento durante la ejecución del contrato de obra.	contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
34. Revisar las solicitudes de modificación, adición y/o prórroga del contrato de obra y emitir concepto al respecto.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
35. Emitir concepto respecto de la posibilidad de suspensión del contrato de diseño y obra y de las condiciones o plazos que darían lugar a su reinicio y, así mismo, revisar y suscribir las actas de suspensión y reinicio del contrato de obra.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
36. Verificar que todos los documentos y actos emitidos en el desarrollo del contrato de obra se encuentren debidamente perfeccionados y legalizados.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar

	Enlace Expediente ANSV: clic para ingresar
37. Suscribir las actas que se deban emitir en relación con la celebración, el inicio, la ejecución, la terminación y/o la liquidación del contrato de obra y diseño.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
38. Certificar si hay lugar a realizar algún pago al contratista principal, en el caso en que haya lugar a la terminación del contrato de obra en forma anticipada, de acuerdo con las actividades que haya desarrollado y calcular el respectivo valor a pagar.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
39. Verificar el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y liquidación del personal, durante la ejecución del contrato, así como vigilar que el contratista principal cumpla con las disposiciones legales de carácter laboral vigentes y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que sean de obligatorio cumplimiento, así como todas las demás normas aplicables al desarrollo del proyecto.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
40. Definir las directrices y los lineamientos bajo los cuales se	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del

deben realizar las actividades incluidas en el contrato de diseño y obra y en los términos de referencia del respectivo proceso de selección del contratista principal, sus adendas y anexos, e igualmente, efectuar recomendaciones y emitir instrucciones tendientes a la oportuna y adecuada ejecución del contrato de diseño y obra.	contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
41. Verificar que el contratista principal instale una (1) valla móvil por cada frente de obra con información del contrato principal, la cual deberá actualizarse y permanecer legible y en buen estado durante todo el tiempo de ejecución del contrato de obra.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
42. Verificar que cada uno de los pasos estipulados para cada uno de los contratos de obra, se ejecuten de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas y de calidad suministradas por el contratista principal, y según las normas que le sean aplicables al proyecto a ejecutar.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
43. Verificar el cumplimiento de los requerimientos exigidos en cada una de las licencias y/o permisos dados por las entidades competentes para el desarrollo de cada uno de los contratos de obra objeto de supervisión. Así mismo, revisar los requisitos exigidos por las entidades competentes a través	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar

de dichos permisos con el fin de garantizar su implementación.	**Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
44. Propender porque el contratista principal en la ejecución del contrato se ciña a los plazos, términos y demás condiciones pactadas y señaladas en el complemento de términos de referencia del respectivo proceso de selección del contratista principal, sus adendas y anexos, en el contrato de obra y en los cronogramas que se aprueben. No obstante, el INTERVENTOR podrá dar viabilidad a cada uno de los pasos requeridos para la ejecución del proyecto cuando técnicamente lo considere procedente, de manera que se desarrollen diferentes actividades en cada paso de manera simultánea y sin perjuicio de que todas ellas cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia y en el contrato. En este caso, el INTERVENTOR podrá establecer los plazos máximos para la entrega de los documentos respectivos.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
45. Estudiar y emitir los conceptos que se requieran para el adecuado desarrollo del contrato de diseño y obra, especialmente aquellos relacionados con las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el contratista principal y los solicitados por el contratante y realizar un presupuesto técnico y/o administrativo en aquellos casos en que sea procedente.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar

46. Velar porque la ejecución de contrato principal objeto de interventoría, no se interrumpan injustificadamente y si esto ocurre, dar aviso en forma inmediata al contratante.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
47. Asistir y participar en las reuniones de la ANSV que se lleven a cabo para el seguimiento al desarrollo de los contratos objeto de interventoría, y/o como consecuencia de eventuales situaciones de incumplimiento y emitir su concepto en el marco de las mismas.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
48. Asistir a los Comités y demás reuniones de seguimiento que se realicen en desarrollo del contrato, así como las demás reuniones que le indique el supervisor del contrato de interventoría y que se relacionen con las obligaciones a cargo del INTERVENTOR, las cuales se realizarán en el municipio y en las fechas que indique el supervisor del contrato de interventoría y elaborar las actas correspondientes, que se relacionen con el ejercicio de las obligaciones a cargo del INTERVENTOR.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
49. Llevar un archivo ordenado cronológicamente de los documentos del contrato, de la	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del

correspondencia que se produzca y de todas las actas de las reuniones que se adelanten en desarrollo de los contratos objeto de interventoría, junto con los documentos que soporten el contenido de las mismas.	contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
50. Advertir por escrito y en forma oportuna al contratista principal y a la ANSV acerca de cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de obra, incluyendo entre otras, las situaciones de fuerza mayor o caso fortuito.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
51. Atender oportunamente los requerimientos que eventualmente formulen los entes de control, así como revisar las quejas, reclamos, documentos presentados en el marco de acciones judiciales, peticiones y demás solicitudes que sean enviadas al contratante, en relación con los contratos de obra o respecto del contrato de interventoría que se suscriba y cuando haya lugar, emitir la respectiva respuesta.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
52. Emitir los informes y entregar los productos señalados en el presente documento, y los demás que le solicite el contratante, en relación con la ejecución de los contratos de obra y el contrato de interventoría.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar

	Enlace Expediente ANSV: clic para ingresar
53. Verificar permanentemente la vigencia de las garantías constituidas por el contratista principal de acuerdo con lo señalado en los contratos de obra y sus adendas, y verificar que sean ampliadas en valor y/o plazo cuando se requiera. En el caso en que se adviertan inconsistencias en las garantías, informará oportunamente al contratante y, así mismo, deberá solicitar al contratista principal las modificaciones o aclaraciones que haya a lugar.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
54. Revisar y aprobar las solicitudes de pago presentadas por el contratista principal y llevar un registro cronológico de los pagos y, eventualmente, de las variaciones económicas que se den durante la ejecución del contrato de obra, de conformidad con lo regulado para el efecto en el mismo.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
55. Informar a la ANSV cuando considere que se ha configurado cualquier causal que pueda llevar a la terminación anticipada del contrato de obra, sustentando sus consideraciones en razones jurídicas y/o técnicas, y apoyar el desarrollo de las diferentes instancias que se prevean en el procedimiento señalado para los eventos establecidos en los términos de referencia del	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar

contratista principal, sus adendas y anexos y en el contrato de obra.	
56. Organizar comités técnicos, obra y/o administrativos, con participación del contratista principal y/o los miembros de su equipo.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
57. Solicitar, en cualquier momento, toda la documentación e informes que requiera para el ejercicio de su labor de interventoría.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
58. Asistir y convocar al contratista principal, por solicitud de la Supervisión, a reuniones con la población beneficiaria del proyecto, y/o con autoridades públicas, entes de control, veedurías ciudadanas, entre otras entidades, con el fin de socializar el avance del proyecto. El INTERVENTOR podrá solicitar al contratista principal que se respondan por escrito inquietudes u observaciones formuladas en el marco de las reuniones.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
59. Servir de conducto regular para las relaciones entre la ANSV y el contratista principal.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II:

	Ruta SECOP II: Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
60. Consultar con la ANSV las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato de diseño y obra y del contrato de interventoría, sin perjuicio de la responsabilidad exclusiva que le corresponde al INTERVENTOR por las labores de interventoría.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
61. Elaborar el informe mensual que incluirá la información correspondiente de ejecución de los contratos de obra objeto de la interventoría con sus respectivos entregables. El detalle de los contenidos necesarios para los informes mensuales está contenido en el Anexo Técnico correspondiente.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
62. Elaborar un informe final de interventoría a la supervisión del proyecto, dentro de los quince (15) días hábiles, posteriores a la fecha en que se suscriba el acta de recibo a satisfacción al contratista principal por parte de la Interventoría, el cual debe contener la memoria descriptiva de acuerdo con lo establecido en el alcance del Anexo Técnico, el cual se entregará a la terminación del respectivo contrato de interventoría.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar

63. Cumplir el procedimiento definido en el Manual Unificado de Contratación de la ANSV, en caso de presunto incumplimiento parcial o total de las obligaciones del contrato principal. Así mismo deberá apoyar el desarrollo de las diferentes instancias que se prevean en el procedimiento señalado para estos eventos.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
64. Hacer entrega de la información del producto resultado del contrato conforme a las normas de la ley de Archivo, los Manuales, Guías, Planes y Procedimientos de la entidad vigentes, de Gestión Documental y lo solicitado en los estudios previos.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar
65. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada y en los Términos de referencia, los cuales harán parte integral del futuro contrato.	Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se identifican en los informes cargados en el SECOP II: **Ruta SECOP II:** Número del proceso: C-PÚBLICA 026-2021 Documentos de ejecución del contrato. clic para ingresar **Enlace Expediente ANSV:** clic para ingresar

Nota: como supervisor de contrato certifico que se dio cumplimiento a las obligaciones generales contempladas en la minuta anexa al contrato electrónico.

4. ASPECTOS LEGALES

4.1 GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Aseguradora	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR.
No. Póliza	136154 **Endoso 1**
Fecha Expedición	16/12/2021
Fecha Aprobación	**20/12/2021**

Nombre Del Amparo	Vigencia Desde (dd/mm/aaaa)	Vigencia Hasta (dd/mm/aaaa)	Valor
Cumplimiento de las obligaciones contractuales.	07/12/2021	07/06/2023	$ 352,663,485.30
Calidad del servicio.	07/09/2022	07/09/2025	$ 352,663,485.30
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	07/12/2021	07/09/2025	$ 117,554,495.10

Aseguradora	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR.
No. Póliza	136154 **Endoso 3**
Fecha Expedición	07/10/2022
Fecha Aprobación	**07/10/2022**

Nombre Del Amparo	Vigencia Desde (dd/mm/aaaa)	Vigencia Hasta (dd/mm/aaaa)	Valor
Cumplimiento de las obligaciones contractuales.	05/01/2022	20/10/2023	$ 407,522,249.40
Calidad del servicio.	04/10/2022	20/01/2026	$ 407,522,249.40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e	05/01/2022	20/01/2026	$ 135,840,749.80

indemnizaciones laborales.			

Aseguradora	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR.
No. Póliza	136154 **Endoso 4**
Fecha Expedición	06/02/2023
Fecha Aprobación	**Nota (1)**

Nombre Del Amparo	Vigencia Desde (dd/mm/aaaa)	Vigencia Hasta (dd/mm/aaaa)	Valor
Cumplimiento de las obligaciones contractuales.	05/01/2022	25/11/2023	$ 425,808,504.00
Calidad del servicio.	04/10/2022	25/02/2026	$ 425,808,504.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	05/01/2022	25/02/2026	$ 141,936,168.00

Nota (1): remitida por la Interventoría para aprobación de la Fiducia directorpafsv@fiduagraria.gov.co, con la comunicación No. SAL-23-002717 del 13 de febrero de 2023 y no se recibió respuesta.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Aseguradora	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR.
No. Póliza	9535 **Endoso 0**
Fecha Expedición	16/12/2021
Fecha Aprobación	**20/12/2021**

Nombre Del Amparo	Vigencia Desde (dd/mm/aaaa)	Vigencia Hasta (dd/mm/aaaa)	Valor
Responsabilidad Civil Extracontractual.	07/12/2021	06/09/2022	$ 181,739,249.42

Aseguradora	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR.
No. Póliza	9535 **Endoso 5**
Fecha Expedición	07/10/2022
Fecha Aprobación	**07/10/2022**

Nombre Del Amparo	Vigencia Desde (dd/mm/aaaa)	Vigencia Hasta (dd/mm/aaaa)	Valor
Responsabilidad Civil Extracontractual.	05/01/2022	20/01/2023	$ 200,000,000.00

Aseguradora	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR.
No. Póliza	9535 **Endoso 6**
Fecha Expedición	06/02/2023
Fecha Aprobación	**Nota (1)**

Nombre Del Amparo	Vigencia Desde (dd/mm/aaaa)	Vigencia Hasta (dd/mm/aaaa)	Valor
Responsabilidad Civil Extracontractual.	05/01/2022	25/02/2023	$ 200,000,000.00

Nota (1): remitida por la Interventoría para aprobación de la Fiducia directorpafsv@fiduagraria.gov.co, con la comunicación No. SAL-23-002717 del 13 de febrero de 2023 y no se recibió respuesta.

4.2 MULTAS Y SANCIONES

Durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas, ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

4.3 CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 1 de diciembre de 2025, el Revisora Fiscal, Oscar David Arenas Tinedo identificado con C.C. 7.365.709 con tarjeta profesional 138102-T, certifica que 3B PROYECTOS S.A.S., con NIT. 900.504.398-4, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4.4. PUBLICACIÓN DE INFORMES EN LA PLATAFORMA SECOP II

Durante la etapa de ejecución contractual, la supervisión designada verificó la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II, conforme a lo establecido en la normativa vigente. Esta acción quedó debidamente evidenciada, como se muestra a continuación:

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Subido por
02 220518_Cuenta N° 1 interventoría Z2SS.pdf	02 220518_Cuenta N° 1 interventoría Z2SS.pdf	Comprador
20220622 Envi´o soportes documentales cuenta No. 3 CI SS Z2 (002).pdf	20220622 Envi´o soportes documentales cuenta No. 3 CI SS Z2 (002).pdf	Comprador
20220622 Envi´o soportes documentales cuenta No. 4 CI SS Z2.pdf	20220622 Envi´o soportes documentales cuenta No. 4 CI SS Z2.pdf	Comprador
20240515 Informe_Supervisión_Final_CI_277-2021.pdf	20240515 Informe_Supervisión_Final_CI_277-2021.pdf	Proveedor
21CONS~1.PDF	21CONS~1.PDF	Comprador
220518_Cuenta de cobro N° 2 Z2SS.pdf	220518_Cuenta de cobro N° 2 Z2SS.pdf	Comprador
2POLIZ~1.PDF	2POLIZ~1.PDF	Comprador
4APROB~1.PDF	4APROB~1.PDF	Comprador
5. POLICÍA RCE.pdf	5. POLICÍA RCE.pdf	Comprador
51CONS~1.PDF	51CONS~1.PDF	Comprador
7APROB~1.PDF	7APROB~1.PDF	Comprador
ACTA DE INICIO 277-2021 CP 026-2021.pdf	ACTA DE INICIO 277-2021 CP 026-2021.pdf	Comprador
C CNo. 8_Acincol_277-2021.pdf	C CNo. 8_Acincol_277-2021.pdf	Proveedor
CC_N.° 13_Acincol 277-2021.pdf	CC_N.° 13_Acincol 277-2021.pdf	Proveedor
CC_N.° 14_Acincol_277-2021.pdf	CC_N.° 14_Acincol_277-2021.pdf	Proveedor
CC_N.° 15_ Acincol_277-2021.pdf	CC_N.° 15_ Acincol_277-2021.pdf	Proveedor
SUPERVISIÓN DE COMUNICACIONES PA 277-2021 (1).pdf	SUPERVISIÓN DE COMUNICACIONES PA 277-2021 (1).pdf	Comprador
DESIGNACION SUPERVISIONES - CAROLINA MARTINEZ - NOTIFICADA.pdf	DESIGNACION SUPERVISIONES - CAROLINA MARTINEZ - NOTIFICADA.pdf	Comprador
Factura FEV-590 Informe numero 3.pdf	Factura FEV-590 Informe numero 3.pdf	Comprador
Factura FEV-591 Informe numero 4.pdf	Factura FEV-591 Informe numero 4.pdf	Comprador
INF FINAL 277-2021-1.pdf	INF FINAL 277-2021-1.pdf	Proveedor
INF FINAL 277-2021-2.pdf	INF FINAL 277-2021-2.pdf	Proveedor
INF FINAL 277-2021-3.pdf	INF FINAL 277-2021-3.pdf	Proveedor
INF FINAL 277-2021-4.pdf	INF FINAL 277-2021-4.pdf	Proveedor
INF FINAL 277-2021-5.pdf	INF FINAL 277-2021-5.pdf	Proveedor
INF FINAL 277-2021-6.pdf	INF FINAL 277-2021-6.pdf	Proveedor
INF FINAL 277-2021-7.pdf	INF FINAL 277-2021-7.pdf	Proveedor
INF FINAL 277-2021-8.pdf	INF FINAL 277-2021-8.pdf	Proveedor
INF 05 ACINCO INGENIERIA SAS.pdf	INF 05 ACINCO INGENIERIA SAS.pdf	Comprador
INF 06 ACINCO INGENIERIA SAS.pdf	INF 06 ACINCO INGENIERIA SAS.pdf	Comprador
INF 07 ACINCO INGENIERIA SAS.pdf	INF 07 ACINCO INGENIERIA SAS.pdf	Comprador
INF 09 ACINCO INGENIERIA SAS	20221118 Informe Supervisión No. 9 Cto 277 de 2021 SS Z2.pdf	Comprador
INF 09- ACINCO INGENIERIA.pdf	INF 09- ACINCO INGENIERIA.pdf	Comprador
INF 10- ACINCO INGENIERIA.pdf	INF 10- ACINCO INGENIERIA.pdf	Comprador
INF 11 277-2021.pdf	INF 11 277-2021.pdf	Comprador
INF 12 277-2021.pdf	INF 12 277-2021.pdf	Comprador
INF 13 277-2021.pdf	INF 13 277-2021.pdf	Proveedor
INF 14 277-2021.pdf	20230414 INFORME MENSUAL No. 14 V1 (1).pdf	Proveedor
Supervisión de modificaciones DIV.pdf	Supervisión de modificaciones DIV.pdf	Comprador

4.5 COMPROMISOS

De conformidad con las recomendaciones emitidas por el Grupo de Gestión Contractual, me permito dar alcance a la solicitud de liquidación del contrato en cuestión, con el propósito de que se gestione **la liquidación del Contrato 277-2021**, incorporando los siguientes compromisos, los cuales constituirán salvedades:

1. La interventoría deberá acompañar, sin perjuicio de la liquidación que se perfecciona por medio de la presente acta, cualquier procedimiento encaminado a obtener el resarcimiento de los perjuicios sufridos por la ANSV, en virtud de la presunta declaratoria de siniestros post-contractuales del contrato de obra No. 274-2021, incluido pero sin limitarse al iniciado en contra de la Unión Temporal Diseño y Señales, por la presunta falla en los resaltos parabólicos construidos en los puntos de referencia PR 45+440 y PR 45+760, en el corregimiento de Vado Real del municipio de Suaita – Santander, correspondientes al tramo 45A06, que se encuentra bajo la administración de la Dirección Territorial INVIAS – Santander. En este sentido, deberá comparecer ante cualquier citación o requerimiento relacionado con la sustentación de la reclamación, el adelantamiento de la actuación administrativa o las acciones legales que correspondan, o cualquier otra actividad tendiente a demostrar los hechos que dan origen a las acciones por parte de la Fiducia, en su calidad de vocera del Patrimonio Autónomo – Fondo de Seguridad Vial y asegurado.

2. El interventor deberá remitir la póliza de calidad del servicio actualizada, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Trigésima Segunda – Garantías, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de liquidación del contrato. Dicha póliza deberá ser enviada al supervisor para aprobación de la Fiducia y, asimismo, deberá ser actualizada para efectos de la liquidación total del contrato.

3. El documento de liquidación refleja de manera clara e inequívoca la voluntad de las partes, estipulando que producirá efectos jurídicos equivalentes al balance y cierre de las obligaciones recíprocas pertinentes. Este procedimiento se realiza en concordancia con lo señalado en antecedentes jurisprudenciales relevantes, como la sentencia del Consejo de Estado, radicación 48.755 de 2024.

4. En el evento de fusión del interventor, la nueva persona jurídica que resulte de dicho proceso asumirá todas las obligaciones y compromisos legales derivados de la presente actuación, incluyendo aquellas pendientes a la fecha de la liquidación parcial del contrato. Esto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 del Código de Comercio.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 FUENTE DE FINANCIACIÓN

Que el contrato, SI (**X**) NO () hace parte de un proyecto de Inversión

Nombre del Proyecto de Inversión	Mejoramiento de los componentes de seguridad vial que constituyen la infraestructura vial, vehículos y el servicio de transporte nacional.

Producto	Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte.

ADICIÓN No 1.

Nombre del Proyecto de Inversión	Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte.
Producto	Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte.

ADICIÓN No 2.

Nombre del Proyecto de Inversión	Mejoramiento de los componentes de seguridad vial que constituyen la infraestructura vial, vehículos y el servicio de transporte nacional.
Producto	Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte.

5.2 RELACIÓN DE PAGOS

Al Contrato durante su ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

No. PAGO	Fecha	Valor
1 (4880-1)	26/05/2022	$ 52.246.442,00
2 (4880-2)	26/05/2022	$ 52.246.442,00
3 (5217-1)	23/06/2022	$ 52.246.442,00
4 (5217-2)	23/06/2022	$ 52.246.442,00
5 (5880)	22/08/2022	$ 52.246.442,00
6 (5972)	26/08/2022	$ 52.246.442,00
7 (6418)	23/09/2022	$ 52.246.442,00
8 (6886)	26/10/2022	$ 175.424.247,00
9 (7305)	25/11/2022	$ 116.422.623,00
10 (7717)	16/12/2022	$ 118.422.349,00
11 (181261)	1/02/2023	$ 80.367.557,00
12 (183285)	21/02/2023	$ 144.193.728,00
13 (191371)	5/05/2023	$ 136.595.221,00
14 (193130)	17/05/2023	$ 164.656.367,00
15 (247936*)	23/05/2024	$ 117.554.495,00

5.3 BALANCE DEL CONTRATO

Valor Inicial Del Contrato	$ 1.175.544.951,00
Adición No. 1	$ 182.862.547,93
Adición No. 2	$ 60.954.182,33

Reducciones	N/A
Valor Total Ejecutado	$ 1.419.361.681,00
Valor Pagado	$ 1.419.361.681,00
Valor Pendiente Por Pagar	$ 0
Saldo Para Reintegrar A Favor De La Entidad (ANSV)	$ 0
Saldo Para Liberar	$ 0,26

En mi calidad de supervisora de este contrato, certifico haber desempeñado mis funciones de verificación, vigilancia y control sobre el cumplimiento del objeto contractual, durante el periodo en el que estuve a cargo.

Los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista durante el periodo de ejecución del contrato, fueron recibidos a satisfacción por los respectivos supervisores que estuvieron a cargo, de acuerdo con el periodo de supervisión relacionado en el numeral 2. Así mismo manifiesto, que la ejecución contractual reposa en el enlace EJECUCIÓN del contrato.

Por lo anterior se firma a los **23** días del mes de **enero** del año **2026**.

NOTA: El presente informe final constituye constancia del balance financiero e insumo para el cierre del expediente contractual, tratándose de contratos que no requieran liquidación conforme la normatividad y el Manual unificado de contratación. Así mismo, para los contratos que requieren liquidación este informe constituye un insumo para elaboración del acta y posterior cierre.

NOMBRE DE LA SUPERVISORA: Carolina Franky Martínez.
CARGO DE LA SUPERVISORA: Profesional Especializado Código 2028 Grado 20 – Dirección de Infraestructura y Vehículos.

FIRMA DEL SUPERVISORA: Firmado digitalmente por Carolina Franky

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISORA: Jose Hugo Bocarejo Rodríguez.

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN: José Hugo Bocarejo Firmado digitalmente por José Hugo Bocarejo

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ACINCO Ingeniería S.A.S., Empresa de Beneficio de Interés Colectivo - BIC. (absorbida). 3B PROYECTOS S.A.S. (absorbente).

FIRMA DEL CONTRATISTA:
Jhuliana Sarmiento
Representante Legal
C.C. No. 52816621.